PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena REGIÓN: Coquimbo

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
81
FECHA DE APROBACIÓN
07-04-2022
ROL SII
1315-160

B) Las disposiciones de la Ley General de l C) La solicitud de aprobación, los planos y al expediente *** N° C D)El Certificado de Informaciones Previas	de la Ley Orgánica Constitucional de Municip Urbanismo y Construcciones en especial el A demás antecedentes debidamente suscrito 1012/2022 ingresada con fecha 06-01- N° 5174 de fo	rt. 116, su Ordenanza General, y el s por el propietario y profesionales 2022 echa 27-10-2021	
E) Otros (osposificar):	ndiente N° *** vigente,de la fecha	(si se contrato)	
F) Otros (especificar):			
2 pisos de altura, en un to N° 2834	la vivienda VIVIENDA SOCIAL (Especificar si es social u otra) otal de 15,78 m2 , ubicado en calle Lote N° 16 a ZU-1-A del Plan Re	/avenida/camino PASAJE JULIO Co Localidad o Loteo	ORTAZAR LAS COMPAÑIAS IUNAL
anrohando los nianos y demás antecedente	s, que forman parte de la presente autorizaciór	n mencionados en la letra C de los VIS	STOS de este nermiso
	que se aprueba M. (MANTIENE O PIERD	ANTIENE k	
3 Que el presente permiso se	otorga amparado en las siguientes	autorizaciones especiales:	***
		Art.121, Art.122, Art.123, Art.124,	
***	plazo de la autoriz	ación especial	***
4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIET	ARIO		R.U.T.
	MARCO GONZALO GONZALEZ RIVERA		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETAR	0		R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGA	L: SE ACREDITÓ MEDIA	NTE	
CON FECHA ANTE E	DE I	FECHA Y REDI	
4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empres			R.U.T.
GESTIÓ	N INMOBILIARIA CUMBRES DEL NORTE		76.079.461-9
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECT		Contract to the second	R.U.T.
JL	JAN ANDRES CACERES GONZALEZ		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corre	esponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T.
	SANTIAGO CARMONA TORRES		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)			R.U.T.
NOMBRE DEL REVISOR IN DEPENDIENTE	(cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA
(*) Podrá individualizarse hasta antes del	inicio de las obras		

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA (Según Art. 166 de la LGUC) DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA **▼** DE VIVIENDA SOCIAL DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF T DE VIVIENDA PROGRESIVA (calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4,2,4 OGUC.	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	
---	---	-------------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas CSÍ CNO Cantidad de etapas

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	25,34
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	72

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	Paris Salar Action of the	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2	
nivel o piso	1° PISO	20,08	5,26	25,34
nivel o piso	2° PISO	20,08	10,52	30,6
nivel o piso	3° PISO	actions.	any shall be to death of	

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO			PARCIAL
5.3 DECLARACIONES	incis	sos segundo :	y tercero Artículo 6.1.11. OGUC
LA VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		C SI	€ NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de	1960	€ SI	C NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4, de la OGUC).

TIPO DE SOLICIT	JD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN			
OTRO			

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-4	15,78	100	144803				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

8 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	2.284.991	
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] %		\$	34.275
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPEND	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)] (-)		\$	0
SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]			\$	34.275
REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)] (-)			\$	30.848
SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			\$	3.427
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD %			0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]			\$	3.427
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 3802 FECH			A:	07-04-2022

9 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	мн	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGR	tl: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	мтт	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente P.OM - Am 5.1.4. 2A Nº81 de fecha 07.04.2022 se otorga por 15,78m2 de ampliación quedando un total de 55,94 m2 en un terreno de 72 m2.

OR DIRECT

MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN

- interesado
- correlativo DOM
- EXP N° 12/2022

FEDNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.